

PRESENTACIÓN SOLICITUDES AL PROCESO SELECTIVO «LA RINCONADA, NUEVA OPORTUNIDAD»
 Este proyecto esta cofinanciado al 80% por el FSE a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020
PUESTO: DOCENTE TUTOR DE ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS (ADGD0308)

Solicitante:		DNI:
Núm. Registro solicitud participación:		

ANEXO 2: MÉRITOS ACREDITADOS

Experiencia profesional (Valorable a partir de un año y en áreas relacionadas con el CP a impartir)	Entidad contratante		
	Fecha inicio:.....		Fecha fin:
	Categoría profesional:		
	Módulo Unidad Formativa relacionada:		
	Entidad contratante		
	Fecha inicio:.....		Fecha fin:
	Categoría profesional:		
	Módulo Unidad Formativa relacionada:		
	Entidad contratante		
	Fecha inicio:.....		Fecha fin:
	Categoría profesional:		
	Módulo Unidad Formativa relacionada:		

Formación Complementaria Titulación académica no considerada obligatoria en los requisitos de la convocatoria Indicar los Módulos Formativos o Unidades Formativas relacionadas (Valorable sólo en las áreas relacionadas con el CP a impartir)	Denominación acción formativa:		
	Núm. horas:	Fecha:	Centro Oficial:
	Módulo Formativo	Unidad Formativa relacionada:	
	Denominación acción formativa:		
	Núm. horas:	Fecha:	Centro Oficial:
	Módulo Formativo	Unidad Formativa relacionada:	
	Denominación acción formativa:		
	Núm. horas:	Fecha:	Centro Oficial:
	Módulo Formativo	Unidad Formativa relacionada:	

Instrucciones de cumplimentación

Observaciones:

--

En..... a..... de..... de 2019

Firmado:

Instrucciones de cumplimentación:

- Este modelo anexo 2 es para acreditar los méritos indicados como tales en el anuncio de la convocatoria de este puesto concreto
- Se tendrán en cuenta únicamente aquellos méritos considerados en el anuncio de la convocatoria cuya documentación haya sido presentada junto con la solicitud de participación.
- En lo relativo a acreditación de experiencia laboral, se relacionarán aquellas con las que se alcance el máximo de puntuación otorgable (3 puntos), no siendo necesario acreditar tiempos superiores. En el caso de que con los espacios establecidos no fuera suficiente para llegar al máximo, se podrán cumplimentar tantas hojas de anexo 2 como sean necesarias.
- A este anexo 2 se podrá adjuntar la documentación que se considere conveniente por la persona solicitante, siempre y cuando esté relacionada con los aspectos contemplados en cada uno de los apartados. No se considerará aquella documentación relativa a formación o experiencia no valorable en función a los criterios establecidos en la convocatoria de este puesto.

36W-6367-P

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2019, se aprobó definitivamente el «Estudio de Detalle correspondientes de la Manzana conformada por las parcelas MA1, SLEL4 y MA 3 del Sector Pago de Enmedio, presentado por la mercantil municipal Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda, S.A.U.», con CIF: A-41418104, y firmado por el Arquitecto, Miguel Ángel Romero Cañete, colegiado 5.964 del COA Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo sido inscrita la citada modificación del Plan General en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 80, y en el Registro de Planeamiento Autonómico de instrumentos urbanísticos número 8.148 conforme a lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse:

— Recurso contencioso-administrativo, directamente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del acto, o el mismo recurso, si transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición no se hubiere notificado su resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Todo ello, sin perjuicio de que se puede ejercer cualquier otro recurso que estime procedente.

En La Rinconada a 24 de septiembre de 2019.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

6W-6786

TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este municipio.

Hace saber:

Primero: El Presupuesto Municipal para 2019 (incluida Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Operaciones de Crédito a solicitar durante el ejercicio) ha sido aprobado definitivamente por importe de 6.181.654,00 euros tanto en su estado de ingresos como en el de gastos, con el desarrollo a nivel de Capítulos, así como la Plantilla de Personal que se relacionan a continuación:

Estado de ingresos

Capítulos	Denominación	Euros	Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>		5.328.446,00
1	Impuestos directos	2.020.000,00	
2	Impuestos indirectos	55.000,00	
3	Tasas y otros ingresos	485.649,00	
4	Transferencias corrientes	2.756.797,00	
5	Ingresos patrimoniales	11.000,00	
	<i>Operaciones de capital</i>		853.208,00
6	Enajenación inversiones reales	1,00	
7	Transferencias de capital	813.204,00	
8	Variación activos financieros	40.000,00	
9	Variación pasivos financieros	3,00	
	<i>Total presupuesto ingresos 2019</i>	<i>6.181.654,00</i>	<i>6.181.654,00</i>

Estado de gastos

Capítulos	Denominación	Euros	Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>		4.904.624,83
1	Remuneraciones de personal.	2.673.690,54	
2	Compra bienes corrientes y servicios.	1.941.068,72	
3	Intereses.	12.000,00	
4	Transferencias corrientes.	277.865,57	
	<i>Operaciones de capital.</i>		1.277.029,17
6	Inversiones reales.	1.095.573,18	
7	Transferencias de capital.	2,00	
8	Variación activos financieros.	40.001,00	
9	Variación pasivos financieros.	141.452,99	
	<i>Total presupuesto gastos 2019</i>	<i>6.181.654,00</i>	<i>6.181.654,00</i>

Plantilla de personal Ayuntamiento de Tocina 2019

Plaza	Puesto	Grp	Niv.	V. Ad.	Área	Vacantes
<i>A) Funcionarios de carrera</i>						
1001	Secretaría	A-1	26	F.C.H.N	Secretaría	0
1002	Vicesecretario	A-1	22 / 26	F.C.H.N	Secretaría	0
7001	Archivera/Bibliot.	A-2	18	F.C.	Bibli. Doc.	0
1003	Administrativo	C-1	17	F.C.	Secretaría	1
1004	Aux. Administrativo	C-2	16	F.C.	Secretaría	0
1005	Aux. Administrativo	C-2	16	F.C.	Secretaría	1
1007	Aux. Administrativo	C-2	16	F.C.	Secretaría	1